



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17054

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de ingreso: 29-03-2019
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 02-04-2019

Folio: 2019-17054
Certificado de ingresos: 2019-256768
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CESAR ANCHONDO ORDOÑEZ.

Domicilio:

Telefono:

Giro: COMERCIAL

Concepto: MEJORAMIENTO DE TERRACERÍAS

Observaciones: QUEDA PROHIBIDA TODA ACCIÓN URBANA, QUE NO ESTE CONTEMPLADA EN ESTA LICENCIA.

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 966-010-071

Propietario: CESAR ANCHONDO ORDOÑEZ

Domicilio: CG FRII L8 Y 9 M1 Z1 Y Z2 S/N COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE MAYO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	4,499.85	0.00	0.00		45,623.08
TOTALES			4,499.85	0.00	0.00		\$ 45,623.08

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

786 JUAN ROBERTO AGUILAR CORONADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-04-2019 12:8:47

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c021443f9fb8df6002be3f0830509432595925540b8be021475b99c405a17ad6fa153ea2485b05cd5f06b4e0c

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.